

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN EQUIPO DE UN MÁXIMO DE SIETE MEDIADORES-INVESTIGADORES EN EL CENTRO DE CULTURA DIGITAL MEDIALAB-PRADO**

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante, “Madrid Destino”) con CIF A-84073105, encomendada por el Área de Gobierno de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid para la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de Medialab-Prado, promueve una convocatoria abierta para la selección de un máximo de siete mediadores-investigadores para formar parte del Programa de Mediación e investigación de Medialab-Prado 2014-2015.

### **1.- OBJETO**

Esta convocatoria tiene como objetivo la selección de un equipo de mediadores-investigadores que desarrollen por un periodo de un año un proyecto de investigación en el marco de las áreas de trabajo de Medialab-Prado, en un proceso abierto con usuarios y público.

### **2.- PARTICIPANTES**

Cualquier persona interesada en los laboratorios ciudadanos de producción, investigación y difusión de proyectos culturales y en las formas de aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales.

### **3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

- Ser mayor de 18 años.
- Españoles y/o extranjeros residentes en España.
- Dominio oral y escrito de español.
- Presentar carta de motivación y expectativas (extensión máxima de 500 palabras).

- Presentar CV.
- Presentar un **proyecto de investigación** que se enmarque dentro de alguna de las áreas de trabajo descritas más abajo. Durante su desarrollo en Medialab-Prado, el proyecto deberá estar en diálogo, transformarse y enriquecerse en contacto con las actividades de Medialab-Prado, los colaboradores (personas y otras organizaciones), los otros mediadores, los usuarios y el público. A su vez el proyecto de investigación deberá desplegarse en el espacio de Medialab-Prado mediante información, documentación y muestra de proyectos para el público, y deberá asimismo traducirse en un programa de actividades asociadas acordadas a lo largo del desarrollo del proyecto con el equipo de programación del centro. El proceso de investigación y sus resultados deberán ser adecuadamente documentados por los mediadores-investigadores.

El proyecto de investigación podrá abordar una o varias de las áreas de trabajo propuestas. La extensión máxima del texto será de de **1.200 palabras**. En él se deberán desarrollar obligatoriamente los siguientes apartados: planteamiento, objetivos, comunidades con las que se propone trabajar, tipo de actividades que se propondrán y resultados esperados.

#### Áreas de trabajo:

- Software y hardware creativo. Experimentación creativa con tecnologías basadas en licencias libres y de código abierto: programación, diseño interactivo, media-fachadas, prototipado de tecnologías de bajo coste, etc.
- Fabricación digital. Experimentación e investigación acerca de las posibilidades del diseño y las nuevas formas de fabricación digital y

reflexión teoría-crítica sobre su incidencia en los modelos de producción, distribución y consumo.

- Gráfica libre. Prácticas colaborativas y herramientas de software libre para la producción gráfica.
- Ciencia ciudadana. Conocimiento producido colectivamente por expertos/científicos profesionales y otros ciudadanos y colectivos de ciudadanos que aportan sus saberes, experiencia y necesidades concretas, a través fundamentalmente de la recopilación y análisis de datos.
- Diseño inclusivo. Reflexión, difusión y producción de tecnologías y entornos desde el enfoque inclusivo de la diversidad funcional.
- Innovación educativa. Enfoques innovadores basados en el aprendizaje colaborativo y las prácticas de las redes digitales que puedan aplicarse en la educación formal e informal.
- Economías del procomún. Investigación, producción y asesoría en torno a la sostenibilidad de proyectos basados en los bienes comunes.
- Cultura de datos. Investigación, producción y difusión en torno a la cultura de los grandes datos (big data) y su impacto hoy sobre la ciencia, la sociedad y la cultura.
- Experimentación audiovisual. Creación sonora, visual y audiovisual basada en procesos abiertos y colaborativos, con especial énfasis en tecnologías basadas en licencias libres y de código abierto.
- Cocina y alimentación en la cultura digital. Experimentación e investigación en torno a la comida y sus implicaciones en la sociedad actual y en el contexto local de Madrid.

**Se valorará:**

- Experiencia en proyectos de cultura digital, conocimiento abierto, innovación social y participación ciudadana.
- Manejo de herramientas digitales de comunicación, documentación y trabajo colaborativo.
- Experiencia de trabajo en equipo y dinamización de grupos.
- Conocimiento del tejido de iniciativas ciudadanas y organizaciones de la ciudad de Madrid.
- Propuestas que fortalezcan las líneas de trabajo y los proyectos que ya están en marcha en Medialab-Prado.
- Dominio oral y escrito del inglés.

**4.- CALENDARIO**

- Período de recepción de candidaturas: del 8 al 21 de julio de 2014.
- Periodo de selección de candidatos: del 22 al 29 de julio de 2014.
- Fecha de comunicación a los participantes seleccionados: 31 de julio de 2014.
- Fecha de comienzo de la actividad: 1 de septiembre de 2014.
- Fecha de finalización de la actividad: 31 de julio de 2015

**5.- PROCESO DE SELECCIÓN**

- Cumplimiento de los requisitos especificados en los apartados anteriores.
- Análisis del proyecto de investigación presentado.
- Entrevista personal con la Dirección del Centro a los candidatos pre-seleccionados.

## **6.- DOTACIÓN ECONÓMICA**

Los mediadores-investigadores recibirán cada uno una dotación económica de 16.500€ más IVA por la ejecución del proyecto aprobado y el adecuado desempeño de los compromisos previstos.

A dicha cantidad se le aplicarán los impuestos y se le practicarán las retenciones que legalmente correspondan y será abonada en plazos mensuales de 1.500€ pagaderos los días 15 de cada mes vencido.

## **7.- OBLIGACIONES DE LOS MEDIADORES**

- Desarrollo y documentación del proyecto propuesto en las plataformas habilitadas por Medialab-Prado, y apoyo en la documentación general de las actividades del centro.
- Reuniones periódicas con el equipo de Medialab-Prado para el desarrollo conjunto de propuestas de exhibición y actividades relacionadas con el proyecto.
- Coordinación de la exhibición de materiales y las actividades acordadas, cuidando que el espacio esté organizado y que cuente con el material técnico y el mobiliario necesarios.
- Coordinación con el equipo de Medialab-Prado para atender a las personas interesadas en el área de trabajo que aborda el respectivo proyecto de investigación y en Medialab-Prado en general.
- Dinamización y puesta en marcha de grupos de trabajo y comunidades que tengan intereses vinculados al proyecto y a Medialab-Prado en general.
- Contacto con usuarios y público de Medialab-Prado para incorporar diferentes visiones e iniciativas en el proyecto.
- Promover y atender visitas de grupos relacionados con su proyecto o área de trabajo y con Medialab-Prado en general.

- Funcionar como nexo entre Medialab-Prado y otras organizaciones, colectivos, empresas u otras entidades.
- Permitir el acceso y uso libre a los resultados de la actividad desarrollada en Medialab-Prado, que se entenderá vinculada a una licencia [Creative Commons By-SA](#) o similar.

## **8.- COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES**

- Los participantes seleccionados deberán acatar las normas internas de utilización de los espacios de Medialab-Prado (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, convivencia con el resto de espacios e instituciones, etc.)
- El participante seleccionado participa de forma voluntaria, asume los riesgos que para su persona o bienes puedan derivarse y responde personalmente de dicha participación. En este sentido:
- El participante seleccionado se compromete a no realizar actividades molestas o vejatorias y a no causar daños a personas o instalaciones.
- No estará permitida la alteración de la configuración del espacio, de los equipos o del material dispuesto por Medialab-Prado. El participante seleccionado se compromete a mantener los equipos dispuestos en Medialab-Prado en perfectas condiciones de uso.
- Al finalizar la actividad el participante seleccionado se compromete a dejar el espacio en el mismo estado y condiciones en el que lo recibe.
- Los participantes responden a la autoría y originalidad de los proyectos que presenten, y garantizan con su responsabilidad de la legitimidad de uso y/o disposición de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos que utilicen y del uso pacífico de estos contenidos por parte de Madrid Destino, eximiéndole expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o

indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

- El contenido del proyecto de investigación deberá ser apto para todos los públicos.
- Los participantes conocen que la actividad a desarrollar y el espacio donde se materializa son públicos, así como que puede ser objeto de grabación o retransmisión, pudiendo aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del recinto para su posterior difusión informativa o promocional, autorizando dicho uso.
- La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.
- La exclusión de la actividad es competencia de la dirección de Medialab-Prado sin que quepa recurso a la misma.
- Los participantes reconocen que su intervención en esta actividad no supone ni crea relación laboral alguna entre los participantes del esta convocatoria y Madrid Destino.
- El equipo de Medialab-Prado se reserva el derecho de suspender las actividades del Proyecto o modificar las fechas y horarios.
- Madrid Destino no se hará responsable, en ningún caso, del material ni pertenencias que pudieran introducir los usuarios en el recinto.

## **9.- DATOS PERSONALES**

Los datos personales facilitados serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino con la única y exclusiva finalidad de gestionar su participación en el taller. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a [registro@madrid-destino.com](mailto:registro@madrid-destino.com), con la referencia "Datos personales", adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de

su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.

Por el mero hecho de presentar su solicitud, los participantes asumen el contenido de las presentes bases, sin perjuicio de que los participantes seleccionados deberán suscribir por escrito el mismo junto con el contenido obligatorio que le unirá con Madrid Destino.

En Madrid, a 8 de junio de 2014.